

REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los dias 10, 20 y 30 de cada mes-

Dirección y Administración: RUE VIVIENNE NUM. 53 (Au coin du Boulevard Montmartre).

PARIS

Año XV.

SS

30 de Noviembre de 1899.

NNSS

2. época. - Núm. 99.

MÉXICO.

LA MEMORIA DE FOMENTO.

Forma un libro de 521 páginas, en gran tamaño, el informe del Ministro de Fomento de la República presentado al Congreso de la Unión, expresivo del estado de los servicios que corresponden á los ramos agrupados bajo la denominación de dicha Secretaría de Estado á cargo desde 1892 del Sr. Ingeniero D. Manuel Fernández Leal, persona de los más resaltantes méritos; de esos que con caracteres excepcionales todos reconocen y que quien los posee confunde con manifestaciones del deber y su rigoroso cumplimiento, pues no otra cosa permite una innata efectiva modestia.

Laboriosidad, profundos conocimientos prácticos, probidad ejemplarísima y acendrado amor por México, todo es de una propiedad tan admirable en el Sr. Fernández Leal y en un grado tal de certeza, que no hallaría, quien se lo propusiese, un competidor en cualquiera otra nación hispano-americana donde la habilidad política desacreditada y contraproducente, no ha sabido hasta ahora formar carácter netamente administrativo ni quienes sepan interpretarlo para salvaguardia de los altos intereses de la sociedad confiados en las democracias al manejo de los mandatarios públicos.

Atribuye el Sr. Fernández Leal á bondad del Presidente de la República, el hecho de que éste le confiase al fallecimiento del inolvidable General D. Cárlos Pacheco, la cartera de Estado que aquella notabilísima figura militar y política desempeñó. Y aún cuando el favorecido con toda distinción alta ha de darle ese calificativo, nosotros creemos que hubo singular acierto en contribuir à las condiciones de paz, trabajo, abnegación y respetuoso prestigio del Gobierno del General Diaz, llevando à su seno à quien por muchos años fué Oficial mayor del propio Ministerio y dió pruebas, ni un instante interrumpidas, de las preciosas cualidades à que México debe su actual intachable renombre.

Porque el relato que como introducción hace la Memoria, acerca de la importancia de los ramos que sirve ese Ministerio y el curso que han tenido, es exacto. Comenzó á desarrollar actividad intensa y amplia, á partir de la era de paz y de progreso, iniciada en 1877. Luego, encierra discreción y constituye parte del núcleo de sus buenos propósitos en el General Diaz llevar á su lado en 1892 como Ministro de Estado á quien como el Sr. Fernández Leal en una posición tan mediata cual la de Subsecretario, había durante muchos años antes, colaborado en la obra de redención por el

trabajo, la amplificación de la riqueza pública y el esmero administrativo, que son el fondo del criterio aplicado por el ilustre estadista que preside la nación.

Hacer valer méritos de un género completamente conexo y que resalte el interés puro del cargo oficial con ventajas para el país, derivadas de diligente ejecución y de bien comprendidas aptitudes; todo eso revela la Memoria de Fomento.

Se advierte en ella la vehemente resolución de colocar los ramos del Ministerio á la altura de acción del período de seriedad y de labor presente. Una constante preocupación para el más feliz éxito de los negocios públicos, que contrasta con la inmensa riqueza à que se contraen y con la actividad de los demás servicios que corresponden à las funciones todas del Poder Ejecutivo. Así se demuestra el valer efectivo. No su negación, que encubre la intriga y el favor, cuando faltan cualidades para cooperar à lo que sea útil y exija el bien del Estado. La competencia del Ministro de Fomento, es la de la ciencia y su distinción, la del servidor escogido por diversidad de razones que convergen à patentizar un mérito singular indudable.

Los servicios del Ministerio, para mayor claridad de la Memoria, se clasifican y distribuyen en cinco secciones, una de archivo y dos direcciones, siguiendo ese orden mismo la exposición ante el Congreso de los trabajos emprendidos, de los realizados y de las condiciones en que cada ramo se hallaba á la fecha del informe.

No es lo mismo buscar para envanecerse, la posible aproximación en el acierto, que aún con voluntad sana la incapacidad no alcanza, que hallar la superioridad evidente por persuación y aptitudes. Los que atienden à la justicia, al mejor servicio del Estado, à la reorganización total de los elementos materiales, hecha con miras de engrandecimiento común, ponen idoneidad, perseverancia y patriotismo para el logro del objeto, consiguiendo con creces lo que se proponían. Sin algaradas ni jactancia. Ni esperando en lo personal otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido con una honestidad y sencillez verdaderamente encantadoras.

Deploramos que estas líneas, por su brevedad, no permitan una exposición tan extensa como demanda el importante documento, trasladándolo en condiciones que conserve sus caracteres distintivos y el floreciente programa deadministración que refleja. Pero á reserva de ir ofreciendo datos parciales con la frecuencia de los temas alusivos al desarrollo material de México, que iremos sin cesar tratando, consignaremos, por ahora, algunas indicaciones muy generales, en comprobación del sentido práctico y de la buena dirección científica

y económica de los hechos relatados por el Ministro de Fomento.

Los progresos de la legislación de tierras hasta el estado actual, cuya evolución es uno de los signos característicos del curso de las ideas y de los intereses de los países, colocó á México en condiciones de realizar repetidas operaciones y actos con territorios baldíos, para resolver los problemas de la población y de poner en cultivo vastas regiones.

En los cuatro años y medio escasos de que da cuenta la Memoria, aparece que la superficie total deslindada por las compañías autorizadas fué de 8.766,287 hectáreas 3,608. De esa superficie correspondió al Gobierno la de 5.806,541 hects. 8,963 y á las Compañías 2.959,745 hects. 4,645. Los baldíos adjudicados conforme á la ley de 20 de Julio de 1863, representan una extensión de 659,510, hects. 6,457 y con arreglo à la de 26 de Marzo de 1894, la de 18,752 hectáreas 4,958. Los terrenos nacionales vendidos llegan á 621,492 hects. 6,753; las composiciones por demasías representan 473,783 hects. 7,024; los ejidos repartidos 38,980 hects. 6,311.

Productos de esas interesantes operaciones en títulos de la Deuda pública; por terrenos baldíos 236,667 pesos 99 centavos: por terrenos nacionales 570,495,31: por composiciones 258,566,74; ó sea un ingreso total de 1.065,730 pesos, 04 centavos.

Se han fundado por el Gobierno 13 colonías, nombradas así: «Porfirio Díaz», en el Estado de Morelos. «Fernández Leal», en el de Puebla. «Carlos Pacheco», también en Puebla. «Manuel González», en Veracruz. «Díez Gutierrez», en San Luis Potosí. «Aldana», en el Distrito Federal. «Sericicultora», en México. «Tecate», en la Baja California. «La Ascensión», en Chihuahua. «San Pablo Hidalgo», «San Vicente de Juárez» y «San Rafael Zaragoza», en Morelos: Y «Ciscao», en Chiapas.

Las colonias establecidas por Compañías autorizadas para ello, ascienden á 19, distribuídas entre los Estados de Baja y California, Coahuila, Chihuahua, Durango, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán.

Todas las colonias fundadas subsisten, prosperan y especialmente algunas de las Compañías tienen ya una importancia considerable y auguran grandioso resultado. Debiendo hacer notar, que ese éxito es no obstante la reserva con que en México se ha tratado el tema de colonización. Nunca se creyó prudente llamar del exterior grandes masas, sin estudio previo y resoluciones parciales adaptables á cada caso, en previsión de dificultades y en espera de que un conocimiento más exacto de las valiosísimas cualidades del país, provoque numerosa inmigración espontánea.

La industria toma cada día más marcado carácter nacional, gracias á las franquicias y estímulos otorgados por el Gobierno.

Se han creado vastas oficinas metalúrgicas en Aguascalientes, Monterrey y San Luis Potosí, montadas en gran escala, con todos los perfeccionamientos modernos y amplisima capacidad de producción. La iniciativa privada, movida por el encarecimiento de las mercancias extranjeras debido à la baja de la plata, funda fábricas de hilados y tejidos tan importantes como la de Río Blanco cerca de Orizaba, las de Coahuila y otros puntos; fábricas de papel como la de San Rafael; de puros como las de Veracruz y de cigarros como la de «El Buen Tono»; de vidrio, de alfarería, de mobiliario de lujo como en México y San Luis y otras muchas.

Como algo especial citaremos la primera fábrica de artefactos de yute del país y la primera en el mundo movida por la electricidad, situada á kilómetro y medio de Orizaba. Transporta por medio de la electricidad la fuerza motriz que le suministra la cascada de Barrio Nuevo, que cayendo de 35 metros de altura, puede proporcionar hasta 12,000 caballos de fuerza. Y mediante la ley de industrias nuevas, de 30 de Mayo de 1893, que concedió mayores franquicias, se han establecido fábricas de tubos de barro vitrificado para conducción de aguas, albañales, riegos, desagües, etc.; y de cabullería, hamacas y costales de henequén como de otras fibras similares.

En minería lo propio que en agricultura, los resultados han sido satisfactorios; evidenciándose en todo la consagración y el afan del Poder Ejecutivo, que no omite esfuerzo para sus patrióticos designios de

progreso y de bienestar.

El trabajo de los gobernantes como el de cualquiera agrupación con funciones públicas ó privadas y en general, todas las obras humanas, no tienen efectivo valor ante las ciencias morales y políticas, sino en relación directa de los beneficios que proporcionan á los pueblos y por lo tanto, según lo que aportan para la causa de la humanidad, que se hace solidaria de los éxitos parciales.

Los conseguidos en México, no solo presentan ese fondo de utilidad incontestable, si que también demuestran una conciencia clara y eficaz de las leyes naturales del progreso y del momento apropiado en que han de desenvolverse para que surtan sus

ilimitadas ventajas.

Ecos

La Cámara de Diputados del Ecuador ha rechazado un proyecto del Sr. González Bazo, recomendado por el Poder Ejecutivo, sobre compra y exportación directa del cacao que el país produzca.

Es correcta la opinión de los legisladores y responde á principios acertados de la ciencia económica y de las conveniencias públicas.

En términos generales, el Estado no debe ser empresario. Mucho menos para propósitos que siempre han de ser dirigidos y desarrollados por el interés personal.

Además, cualquiera monopolio es desastroso

para la industria y el comercio.

Dictar una ley para negociar oficialmente con el único producto verdaderamente valioso del Ecuador, era inferir daño al derecho de propiedad con ataques sin fundamento à la libertad de industria y de comercio, garantizadas por la ley, hasta por conveniencias de carácter fiscal.

-El proyecto de ley sobre Patronato, fué en esa República sancionado por el Poder Legis-lativo, quedando así conseguida en parte la aspiración del liberalismo.

Porque de un modo completo, solo existiría

realizada, con la separación de la Iglesia y del Estado.

-Según el Cónsul del Ecuador en Marsella, el movimiento comercial con Francia es muy reducido, por falta de empresas navieras que lo fomenten.

No debe tomarse la carencia de medios de trasporte entre Marsella y el Ecuador, como la causa, sino más bien como el efecto de la falta de relaciones comerciales entre ese puerto y los del Ecuador.

Cuando se extiendan y produzcan bastante esas relaciones, el establecimiento de líneas de navegación venará en seguida.

-Ante el Congreso del Perú, se asegura ha sido acusado el Ex-Presidente de la República, Dr. D. Nicolás de Piérola.

Como contribuyó con eficacia á constituir el régimen actual, el mérito contraido de esta manera, bastará para la absolución de culpas y pecados.

-Su sucesor el señor de la Romaña, hasta ahora no se sabe que haya atacado de frente los grandes vicios de la administración ni solucionado el problema de las finanzas.

Ha habido algún cambio de empleados. Pero las principales llaves del gran mecanismo, siguen en manos de los íntimos del orden pasado.

-El General Cáceres ha publicado un manifiesto desistiendo de la revolución en el Perú.

Eliminada la resistencia que en la opinión pública hallaba esa personalidad, se teme que ahora adquiera mayor vigor el movimiento revolucionario.

-También ha hablado el Ex-Vice-Presidente Sr. Billinghurst.

Niega, por medio de un diario de Lima, haber aceptado nombramiento alguno del Presidente Sr. de la Romaña.

Declara, que tal gobierno es espúreo y la encarnación más grosera del ataque contra la libertad del sufragio.

Añade, que considera patriótica la obra de ayudar á los revolucionarios.

Es un derroche de razones, que sentirá el autor no sean consideradas á su gusto por el pueblo soberano.

-Las condiciones desventajosas para el porvenir de que tanto se ha hablado en Chile, es casi seguro que se detengan con energía y éxito.

En la capital se ha iniciado un movimiento favorable, secundado en todos los pueblos de la República, para organizar un Congreso Industrial y Agrícola. Se habrá reunido en este mes.

-Esencial objeto del Congreso citado, será la unificación de esfuerzos para que las fuentes productoras salgan de la situación precaria en que se encuentran, estudiando fundamentalmente las causas de su decadencia.

-Loable es la obra de unificación y de defensa de los altos intereses de la agricultura y de la industria chilena, que no es ni puede ser de partidarismo político.

Iniciada y acometida la realización por los hijos del trabajo, siempre que tengan fe en la regeneración económica del país, es mucho lo que pueden hacer en concepto de aproximarla.

-Ha llegado á Buenos Aires la primera remesa de 1,000 kilómetros de rieles, para trocha angosta, adquiridos á Krupp en cambio de los cañones.

Entre las líneas proyectadas, están las que se construirán en el Néuquen, realizándose cuanto antes.

-Aseguran de Magallanes, que durante los últimos meses, no han muerto menos de 150,000 animales ovejunos en las colonias de Punta Arenas y sus alrededores como consecuencia de las inundaciones consecutivas que tuvieron lugar.

-En la provincia argentina Catamarca, estalló la revolución.

En los primeros combates, fueron vencidos los revolucionarios y tuvieron que retirarse á la campaña.

Parece que otros grupos sublevados, dominan en los departamentos de Tinogasta, Belém, Santa María y Andalgala.

-¿Y Venezuela?

Esa, demostrando está una vez más, que entre las naciones hispano-americanas revolucio-

narias por excelencia é incorregibles, le pertenece el privilegio con la más merecida patente de invención.

Algo parecido á esperanza, teníamos durante el Gobierno del General Andrade, que ha pasado á formar entre la larga serie de los inútiles. Supusimos que se preocuparía de mover los elementos oficiales para auxiliar el trabajo salvándolo de la paralización completa, fomentándolo entre los que todavía lo desconocen y que los proye tos económicos salvarían el régimen político.

Por que ya se comprende. Que el orígen de tanta revolución, es la lucha desesperada por la

vida.

Las energías y el patriotismo se consumen en busca de los medios de subsistencia, que por allá solo consisten, en las situaciones anormales.

-Un ejército amante de las leyes y respetuoso de sus deberes, jamás se pondría ó á lo menos con la frecuencia que en Venezuela se fraguan las revoluciones, al servicio de los que con razón y sin ella, han de pretender siempre el calificativo de heroicos defensores de la libertad.

Los que se honran con el uniforme de la patria, nunca deben suscitar disturbios ni secundar planes del primer aptoindizo

dar planes del primer antojadizo.

Porque no es la misión del militar, perturbar el orden legal ni atropellar al pueblo.

-Allí no hay ejército, en el sentido correcto de la palabra. Son muchedumbres armadas las que hacen el servicio militar, sin esclusión ninguna y sin tener idea, en lo general, de los deberes á que obliga la noble carrera de las armas.

Los grados militares se disciernen sin criterio de justicia. Hay más coroneles y generales que soldados, tanto, que allí corren, como espresivos de una verdad indubitable, chascarrillos como el siguiente:

Huye á todo escape, por las calles de Caracas, un hombre del pueblo, á quien otro de su

misma laya interroga así:
- ¿Por qué corres?

- Porque están reclutando para generales!

Nicaragua.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA á la Asamblea Nacional Legislativa.

(Continuación).

Se creyó en un principio que la elección del nuevo gobernante sería el escollo de la naciente república, pues se pensaba que cada uno de los Estados tendría vivo interés en que tal honra cupiera á uno de sus hijos. No fué, sin embargo así, porque habiendo tomado la iniciativa el General Gutiérrez y enviado un Agente Confidencial á proponer á un ciudadano salvadoreño, éste fué aceptado por Nicaragua y Honduras, tan luego hubo certeza de que se trataba de un liberal convencido, que no sería desleal á la causa de la unión.

Todas las dificultades parecían allanadas, cuando el señor General Gutiérrez, que veía quizás con la misma prevención acercarse el día en que se inaugurara definitivamente la República Federal, entregó la situación militar de El Salvador á su favorito el señor General don Tomás Regalado, conocido opositor del Pacto de Amapala, quien verificó un pronunciamiento el día 13 de Noviembre del mismo año, por el que asumió de hecho la Presidencia, declarando enseguida rota la federación y separado de ésta el Estado de El Salvador.

Mientras tanto, el General Gutiérrez acompañado de varios jefes y oficiales se internó á Honduras, protestando que había sido traicionado y reclamando el apoyo armado de los otros Estados para que se le repusiera en su perdido puesto, en donde prometía llevar á buen término el iniciado trabajo para el reaparecimiento del Gobierno Federal, que debía inaugurarse en 1.º de Febrero inmediato.

Aquel nuevo suceso, tan inesperado y dramático, ponía claramente de manifiesto que la confederación pacífica y amigable, que habíamos formado y con la cual soñaba el patriotismo delirante de los liberales, se hallaba minada por su base en El Salvador y carecía de existencia posible, pero en el aturdimiento de aque-

lla hora solemne no todos pensaron lo mismo, pues hubo algunos, y entre ellos los miembros del Consejo Ejecutivo Federal, que ofuscados por los acontecimientos y sorprendidos en su buena fe por el General Gutiérrez, declararon en estado de sitio las poblaciones del Estado de El Salvador, decretaron el levantamiento de ejércitos en Nicaragua y Honduras y decidieron el restablecimiento del propio General por la fuerza de las armas.

El Gobierno de Nicaragua, aturdido también con los sucesos de El Salvador, acogió en un principio y sin ninguna reserva las disposiciones del Consejo; pero bien pronto hubo de despertar sus recelos la circunstancia, bastante rara y muy significativa en aquellos días, de que el partido separatista y enemigo hasta entonces de la unión, el mismo que había coadyuvado en las expediciones revolucionarias, hiciera de pronto un cuarto de conversión en nuestro favor, para batir palmas á las disposiciones del Consejo y clamar con mucho interés porque se rompieran cuanto antes las hostili-

dades con El Salvador

Reuni entonces à mis amigos políticos de más confianza, á aquellos que me han rodeado en todas las ocasiones difíciles y cuya lealtad á la causa unionista no podia ponerse en duda; les hice presente mis observaciones anteriores; lo desprevenidos que nos hallábamos nosotros para la ruda campaña á que se nos lanzaba de pronto; las manifestaciones repetidas que hacía el Gobierno de Honduras de carecer de recursos; lo difícil en conciliar el espíritu esencialmente pacífico del Pacto de Amapala que excluye toda violencia, con aquella imposición armada, contraria también al principio federal proclamado por la Asamblea Constituyente; y por último, les expuse mis dudas acerca de la sinceridad con que en aquella ocasión procedía el General Gutiérrez, interesado tal vez en que hubiera una guerra, que alejara por muchos años toda nueva idea de confederación. Mis amigos estuvieron unánimes en creer que el Consejo Ejecutivo Federal, cegado por su ardor patriótico iba más allá de lo que aconsejaba la conveniencia pública de os tres Estados coligados y de lo que le permitían las disposiciones del Pacto de Amapala.

Tuve, pues, que manifestar al Consejo mi inconformidad con aquella guerra, que á no dudarlo, iha á producir una conflagración general en Centro América, perjudicialisima para el progreso de estos pueblos y de la que obtendriamos, con toda probabilidad, resultados muy

contrarios á lo que nos proponíamos. Los hechos han venido à justificar mi couducta previsora. El Estado de Honduras no estaba en aptitud de sostener con ventaja la lucha armada que se provocaba; el de Nicaragua se hallaba minado por trabajos revolucionarios de los mismos que le alentaban á la guerra; y el General don Rafael A. Gutiérrez, la supuesta víctima de una inícua traición militar, volvió después de un alegre paseo por Costa Rica á ser recibido en triunfo en El Salvador, por el mismo General Regalado, que hoy lo conserva á su lado en alta privanza y cual corresponde al amigo y compañero que le proporcionó el poder.

Pero el Consejo Ejecutivo Federal, que había tomado las cosas con demasiado calor y que permanecía encastillado en su pensamiento de guerra fratricida de conquista, calificó mal mis observaciones y lleno de irritación, no sólo declaró disuelta de hecho la República Federal de los Estados Unidos de Centro América, por decreto de 29 de Noviembre último, que era cuanto le correspondía hacer, sino que en el propio día levantó una acta en la que, apreciando los hechos á su manera, trató de cubrirme de baldón llamándome rebelde y declinando en el General Regalado y en mi la ruptura de la Fe-

deración.

No fueron bastantes ni mi iniciativa en Amapala en 1895, ni mis constantes esfuerzos posteriores, ni mis sacrificios de inagotable paciencia, ni todo cuanto hice por la Federación para tener siquiera á última hora derecho á las consideraciones con que debía ser tratado por los mismos á quienes tanto serví. Esa acta, reproducida varias veces por la prensa, pasará á la historia y la posteridad se encargará de apreciarla: yo la perdono, y si me he referido á ella, es solamente por ser un documento oficial, que se relaciona directamente conmigo.

Disuelta la Federación, Nicaragua recuperò de hecho su soberanía como Nación libre é independiente. Así lo hice declarar por un decre-

FOTOGRAFIAS

de los magníficos cuadros al óleo y escultu ras de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de Paris (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

to especial, dictado el 1.º de Diciembre siguiente, en Consejo de Ministros y con las solemnidades del caso.

Después nuestra Cancillería ha trabajado con mucho empeño por reanudar las relaciones diplomáticas de Nicaragua y hoy, como dije al principio, estamos en paz y cultivamos relaciones de amistad con todos los países del mundo; principalmente con nuestras hermanas las Repúblicas de Centro América.

Con Guatemala se celebró en el mes de Enero último un tratado de paz y amistad, que ha sido ratificado ya por la Asamblea Legislativa de aquella República y con el cual se os dará

oportuna cuenta.

Con El Salvador se abrigó el mismo propósito, pero como os lo dirá el señor Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, no pudo llevarse á efecto por falta de acuerdo en ciertos detalles del orden económico.

Con Hon luras se hacen cada día más estrechas nuestras relaciones.

Con Costa Rica seguimos practicando la demarcación territorial de nuestras fronteras, bajo la dirección del árbitro nombrado por

ambas partes.

El señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. William L. Merry fué recibido en audiencia pública en el mes de Febrero último.-Con él se firmó en Bluefields, por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, un convenio que lleva la fecha de 29 de Abril siguiente, en el que se estipuló que las reclamaciones pendientes de algunos comerciantes americanos de aquel puerto sean sometidas á la decisión de los tribunales nicaragüenses. Llamo vuestra soberana atención sobre este acontecimiento muy significativo para nosotros por la honrosa y alta prueba de confianza que nos dispensó una de las naciones más poderosas del globo, no obstante nuestra reconocida pequeñez.

En medio de las dificultades que nos ha ocasionado la situación anómala del país, he logrado que la instrucción pública, verdadera base de nuestro adelanto futuro, no sufra menoscabo y se mantenga á la altura del grado de progreso moral que necesitamos.

A pesar del mal estado de nuestra Hacienda y del trastorno producido por los continuados movimientos revolucionarios, se han mantenido abiertas las escuelas públicas y colegios de enseñanza y aún se ha logrado aumentarlos y

mejorarlos. La escuela primaria se ha llevado hasta los más apartados caseríos con resultados satisfactorios. En esta parte hemos avanzado muchisimo, por ser ya muy escaso el número de los hijos de la nueva generación que no saben leer y escribir.

Pero la escuela necesita también de escuela en los países incipientes como el nuestro, y con tal fin se han establecido en las cabeceras de los distintos departamentos, escuelas normales y graduadas, de las que salen los maestros encargados de regar la simiente de la instrucción

en las demás poblaciones.

En medio de nuestras dificultades, como llevo dicho, hemos sostenido cuatro Institutos de varones de 1.ª clase, uno en esta capital y uno también en cada una de las ciudades de León, Granada y Bluefields; algunos colegios en otras poblaciones; dos Institutos de Señoritas que hacen honor al país y otros varios planteles de enseñanza de que os dará cuenta en su Memoria el señor Secretario de Estado en el ramo de Instrucción Pública.

Sumas considerables se han dedicado al ramo de la instrucción, como si hubiésemos estado en paz, como si nuestro Tesoro no hubiera estado exhausto; sumas que en tales circunstancias representan un verdadero sacrificio hecho por el Gobierno en aras de la educación de

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements

à la Direction de ce journal.

nuestra juventud; pero-lo declaro-no podía mos hacer menos en presencia de esos campos de batalla, cubiertos de cadáveres de hermanos, lanzados á la guerra civil en fuerza del atraso intelectual de nuestro pueblo. Y no es por cierto ni el cañón, ni la metralla, los que pueden poner término à ese mal, que ha devorado nuestras energías, agotado nuestros recursos y nublado nuestro porvenir, sino el maestro inteligente y constante y la escuela redentora llamados á transformar nuestra sociedad en pocos años y á hacer de nuestros hombres verdaderos ciudadanos, amantes de su país y de las labores de la paz.

El ramo de instrucción ha sido enriquecido á pesar de nuestras angustias económicas, con valiosos edificios, material científico, textos, útiles de enseñanza y numeroso mobiliario de estilo moderno, y con arreglo á los últimos

adelantos pedagógicos.

En el ramo de la Gobernación encontraréis el nombramiento de Delegados del Poder Ejecutivo, con todas las facultades de éste, mandados á distintos departamentos de la República en días críticos para el país.

Esos nombramientos, impuestos por las circunstancias, dieron en la práctica resultados muy satisfactorios, pues cada Delegade al verse revestido de tanto poder y honrado con la confianza absoluta del Gobierno, sentíase doblemente estimulado para corresponder debidamente à su elevada misión. Empeñados à un tiempo su honor y amor propio, parecía como que se multiplicaban sus aptitudes á medida que las circunstancias se hacían más difíciles, á extremo de que hombres cívicos se improvisaron guerreros, que afrontaron peligros y rudezas en la campaña con la misma tranquilidad de viejos soldados.

Al desprenderse el Ejecutivo de una parte de su poder, para transferirla parcialmente à sus Delegados en los departamentos amenazados, lograba ver multiplicado su esfuerzo con el empeño del propio interés que en ellos despertaba, pudiendo al mismo tiempo concretarse confiadamente al resto del país y á las necesidades de carácter general, pues se hallaba casi seguro de que los ciudadanos en quienes había declinado su responsabilidad, pero á quienes dejaba también toda parte de gloria que pudieran alcanzar, sabrian llenar dignamente su cometido. Así lo comprobó la práctica, y es grato para mí el consignarlo aquí, como un homenaje de reconocimiento para aquellos colaboradores, que compartieron gustosos conmigo las horas de peligro y dejaron escrita con hechos la medida de su patriotismo. En la Memoria respectiva encontraréis los demás pormenores relativos á este asunto.

No tengo para qué hablaros, porque lo conocéis bien, del esfuerzo que hice en 1894, en nuestra costa oriental, para reintegrar á la Patria aquella valiosa faja de su territorio, que se llamó la Reserva Mosquita y que con pretexto de favorecer los intereses de una grotesca monarquía indígena nos arrebató por mucho tiempo la codicia extranjera. Vosotros, repito, conocéis bien esos hechos, que sólo pudo realizar el patriotismo inquebrantable de los nicaragüenses, alentado por un Gobierno nacional, puesto à su frente en la hora del conflicto y listo con todos sus recursos y energías para impedir que de aquellas playas fuese nuevamente bajado el bicolor pabellón, que representa la soberanía de Nicaragua.

Pero la reincorporación de la Reserva Mosquita, verificada de pronto por un golpe de audacia, no fué completa desde que hubo condiciones restrictivas en lo económico, que hubo también que aceptar como una medida conciliadora de intereses creados ya en aquel territorio por extranjeros domiciliados, que llevaban sus influencias hasta el seno de las tribus indígenas, á quienes la Convención con la Gran Bretaña dejaba la resolución definitiva

del problema.

Hubo, pues, que esperar pacientemente la modificación que los acontecimientos posteriores debían imprimir á aquellas circunstancias y para mientras, ganar con los hechos la buena voluntad y absoluta confianza de los habitantes del litoral reintegrado.

Cerca de cinco años se dedicaron á esa labor y en todo ese tiempo, como tocada por la vara de un mágico, la Reserva alcanzó tan alto grado de prosperidad y engrandecimiento, que sus habitantes tuvieron que palpar cuánto más valían unidos á nosotros, que separados.

En consecuencia de lo anteriormente relacionado, los representantes de las tribus indígenas ó mosquitas se reunieron el día 16 de Mayo último, en la ciudad de Bluefields, y de su propia y deliberada voluntad declararon espontáneamente en una acta, que siendo ellos nicaragüenses, querían que el Gobierno de la República ejerciera plena y absoluta soberanía, con dominio eminente y sumo imperio sobre sus pueblos, sin reservarse gracia, franquicia, ni prerrogativa de nínguna clase y quedando ellos y sus hijos al nivel de todos los demás nicaragüenses.

Con ese importantísimo documento—obtenido sin sacrificios por la buena voluntad de las tribus indígenas y por el empeño patriótico del señor Inspector General de nuestra Costa Atlántica, General don Aurelio Estrada, de quien con gusto hago aquí mención—os dará cuenta

el organo respectivo.

Adicionada en tales términos el acta primitiva de reincorporación, de 20 de Noviembre de 1894, la República ha recobrado en toda plenitud su soberanía en aquella costa, que por su inagotable riqueza y por su posición geográfica está llamada á ser para nosotros la tierra del

porvenir.

Ligado, como me hallo, con el trascendentalísimo acontecimiento de la reincorporación de la Mosquitia, hoy Departamento de Zelaya, no me corresponde á mí el apreciarlo, lo sé bien; pero en la obligación de daros cuenta de tal suceso y satisfecho como me hallo de mi obra, permitidme, señores Diputados, congratularme con vosotros por haber visto desaparecer para siempre esa negra nube, que oscurecía lo más bello de nuestros patrios horizontes.

En el ramo de Justicia, obligaron las circunstancias económicas á reducir el personal de algunos tribunales y á suprimir algunos juzgados excedentes en varias cabeceras de distrito; pero conforme esas circunstancias han ido variando, se ha procurado el restablecimiento

paulatino de las plazas suprimidas.

Nuestra legislación, formada con areglo á la Carta Fundamental de 1858 y desacordada por lo mismo con la Constitución vigente, se halla ba además modificada por multitud de disposiciones legislativas, dictadas muchas veces al capricho de las circunstancias, sin plan, ni concierto, que la hacía ininteligible muchas veces, dando con frecuencia lugar à que se entorpecieran los juicios y á que la justicia no tuviera todo su esplendor y prestigio. El clamor se hizo unánime en el país y el Gobierno, atento siempre á las necesidades públicas, dispuso que uno de nuestros jurisconsultos, más versado en su profesión, se encargara de formar los Códigos Civil, de Comercio, de Procedimientos y de Instrucción Criminal, que eran los que urgentemente necesitaban de ser concordados con nuestra Carta de 1893. El trabajo se hizo con la rapidez que el caso exigía y se pasó en seguida á la Suprema Corte de Justicia, la que con desinteresado empeño lo ha revisado escrupulosamente, haciéndole las modificaciones que le han aconsejado sus luces y experiencia.

Por el órgano respectivo se elevarán á vuestra alta consideración aquellos Códigos, de ingente necesidad hoy, y que atestiguarán también nuestro empeño por la reorganización del país, no obstante las excepcionales circunstan-

cias que hemos atravesado.

La nueva codificación es un trabajo valioso, que llena las exigencias de la ciencia jurídica moderna y que se ha ajustado á las estipulaciones del Congreso Jurídico Centro Americano de Guatemala, en todo lo que con ellas se ha rozado; obedece á un plan fijo y pone término á las confusiones y dificultades anteriores.

En el ramo de Policía también se han hecho esfuerzos para extenderlo y mejorarlo. Hay cuerpos de policía reformada en muchas cabeceras departamentales, equipados y uniforma-

dos por la Nación, que prestan seguridad al vecindario honrado y hacen sentir su saludable influencia con la disminución creciente de la estadística criminal en los lugares de su comprensión.

Siento satisfacción muy grande al anunciaros que nuestra línea de ferrocarril al departamento de Carazo se encuentra terminada y puesta al servicio público, sin que hayan sido bastantes para demorarla, ni los constantes trastornos revolucionarios, ni la baja de la plata que encareció extraordinariamente el material extranjero, ni la crisis económica que hemos atravesado.

Esa vía, que desde la ciudad de Masaya va subiendo constantemente hasta las altas colinas de Catarina y de allí hasta las planicies de Jinotepe y Diriamba, circunda la pintoresca laguna de Apoyo en su mayor parte, después de atravesar un bien construído túnel y de extenderse sobre un camino abierto en la dura roca á considerable profundidad. El viajero que la recorre por primera vez no puede olvidar las admirables vistas panorámicas que presenta, ni dejar tampoco de sorprenderse, cuando conoce las circunstancias difíciles en que fué construída con sólo las economías del país.

El ferrocarril del Sur, señores Diputados, que ha llevado vida y movimiento á los ricos centros agrícolas del departamento de Carazo; que ha ensanchado nuestras comunicaciones ferroviarias con la capital y facilitado la salida de muchos productos exportables; que proporciona á los habitantes de los departamentos centrales una estación veraniega, donde poder á poco precio librarse de los rigores del calor tropical, y que ha dado valor á muchos ricos campos antes abandonados, es la prueba palpable de que para el patriotismo, no hay imposibles: para él, como para los hombres de buena voluntad, «querer es poder».

Esa obra será la que atestigüe á la posteridad, que los liberales nicaragüenses, á quienes represento como jefe, han luchado por hacer el bien y que lo han hecho á pesar de los muchos obstáculos encontrados en su camino. ¡Qué sería de Nicaragua hoy en día, si el dinero que se nos ha obligado á invertir en tropas, armamentos y guerras insensatas, hubiéramos podido emplearlo en tantos otros ferrocarriles y obras de progreso que necesitamos!

Está también para terminarse el ferrocarril que une al río San Juan con la laguna de Sílico y que el Gobierno ha subvencionado. Queda de esta manera asegurada nuestra comunicación atlántica y facilitado el movimiento con las poblaciones de nuestra costa en aquel li-

toral.

Pero mis deseos van más allá, y creo necesario otro esfuerzo para principiar el ferrocarril al Norte, que partiendo de un puerto del lago de Nicaragua vaya á terminar á la ciudad del Rama y nos ponga en inmediata comunicación con aquellas inexploradas regiones. Me preparo para ese objeto, y creo que será á mi administración á la que le quepa la honra de iniciar esos trabajos.

Con motivo del contrato de Canal celebrado cón los señores Edward Eyre y Edward F. Cragin, que os servísteis ratificar en vuestra última reunión extraordinaria, la prensa de los Estados Unidos se desató contra nosotros, dando á aquel acto interpretaciones antojadizas contrarias á los intereses americanos.

El Gabinete de Washington no dejó de impresionarse con el ruído de la prensa; pero bien informado de los sucesos, reconoció la rectitud de nuestros procedimientos y continuó con el mismo interés anterior en favor de nuestra ruía.

El contrato con los señores Eyre y Cragin

fué casi una necesidad para nosotros. La Compañía Marítima del Canal por Nicaragua, que era la anterior concesionaria, alentada con el interés cada día creciente que mostraba el pueblo americano por la realización de esa obra, quiso prescindir de nosotros, no sólo no llenando ciertos compromisos contraídos, como la canalización del río Tipitapa, sino declarando públicamente, que consideraba á Nicaragua como á simple accionista de su compañía y no como á la soberana del territorio. Había, pues, necesidad inmediata de sacar á la Compañía de ese error, y nada más á propósito que el nuevo contrato con los señores Eyre y Cragin, quienes se presentaban con referencias satisfactorias y haciendo un depósito de dinero. De esa manera sustituíamos á una com-

pañía americana con otra también americana, y poníamos término al ofensivo desdén con que nos trataba la anterior concesionaria.

Se ha querido decir por algunos, que el contrato en referencia carece de importancia, porque los Estados Unidos serán los únicos que puedan practicar esa obra colosal; pero si así fuese, en nada perjudica el contrato, desde luego que se refiere à una compañía americana, que no tiene cómo ni para qué obstaculizar la acción de su Gobierno. Otros han encontrado que el contrato favorece poco los intereses económicos del Gobierno de Nicaragua, sin reflexionar que nuestra mayor ganancia sería la realización de la obra, y que en vez de exigir retribuciones, debiéramos subvencionar á quienes la hicieran; pero en el contrato referido, si bien se han hecho concesiones halagadoras, en cambio se han recibido promesas de compensación.

(Concluirá.)

Correspondencia de Colombia.

Especial para la Revista Latino-Americana. Bogotá, 25 Octubre de 1899.

Señor Director. - París.

Distinguido amigo.

Nos hallamos de frente á una realidad abrumadora, pero tan franca, que no hay mentira posible, por inocente que sea, que pueda atenuarla.

Habiendo aplazado la Tesorería los pagos, al parecer indefinidamente, la empresa que tiene á su cargo el aseo de la ciudad, suspendió también la prestación de sus servicios.

Estos habrían comenzado con otra forma según un nuevo contrato, á haberlo sancionado en oportunidad el Presidente de la República. Como reside en Anapoima y la demora que origina el despacho de los asuntos es grande, el representante de la empresa que se encuentra domiciliado en Bogotá y que suscribió oportunamente el contrato, gestionó, sin éxito, la aprobación en un plazo prudencial. Porque debiendo serle devuelto según las recientes estipulaciones un depósito de dinero efectivo, que anteriormente constituyó, por el momento eso le habría bastado para atender á los gastos de limpieza pública.

Idénticos motivos han concurrido para el servicio del alumbrado eléctrico, que corrió la suerte de hallar como triste sustituto, la oscu-

ridad.

Si somos amantes de la luz, tendremos necesidad de esperar que el sol se despierte para gozar de sus ventajas, mayores y más baratas que las que producía la claridad del alumbrado público, pues la luz artificial se presta para encubrir las miserias de la noche cuyos misterios, si se examinan con detenimiento, solo sirven para tener preocupaciones de más y alguna fe, de menos, en las cosas del mundo.

En sintesis diré, con toda reserva, que nuestra situación general es tan sumamente rara y peligrosa, que puede ya contarse como hecho

inevitable, con la revolución. Veremos si se hace esperar.

Por decreto dado en Anapoima, departamento de Cundinamarca (no en la legítima capital de la República que lo es Bogotá) el 31 de Agosto último, se declara corresponder á los departamentos el pago del personal superior de la administración de justicia.

En lo absoluto, carece de facultades el Ejecutivo para tal cosa. Se abroga las del Poder Legislativo y se coloca en pugna con la Constitución nacional, que al hacer la distribución de las cargas respectivas, dispuso fuesen de cuenta de la nación, dichos gastos y señaló al efecto para cubrirlos el producto de rentas cuantiosas.

Sin infracción tan manifiesta, habría una razón que cuando menos probaría la inoportunidad de ese decreto. ¿Están los departamentos en situación de atender al gravámen?

Si por la crisis comercial que aflige al país, ha disminuído considerablemente el producto de la renta de Aduanas y contribuído á imposibilitar la marcha regular de la administración nacional, con mayor motivo los departamentos cuyos ingresos son limitadísimos y de más penosa percepción se hallarán impedidos de cubrir sus gastos ordinarios.

Por lo tanto, no habrá forma de que atiendan á extraordinarios ni con la preferencia ordenada por el Ejecutivo de la República.

Otra irregularidad más del expresado decreto. Suprime algunas Provincias. El fundamento para tan grave medida, es que son innecesarias. Según así lo han manifestado los Secretarios de Hacienda reunidos en Bogotá, por orden del Ministro del ramo.

Tampoco tiene el Ejecutivo facultad para eso, privativo de la representación popular, pues que es un punto perfectamente definido en la

Constitución.

De modo, que se han echado más cargas sobre los departamentos, sin señalarles en consecuencia nuevas rentas.

Cuando hay la obligación de pagar y falta con que hacerlo, el desequilibrio es palpable. Y por lo tanto, el entorpecimiento de la administra-

ción pública. Para que el Erario no perezca, se le descarga. Pero como se pretende paguen los que no pueden, la bancarrota será más completa. Por que no bastando la disminución de compromisos para salvar al Tesoro nacional, caerá éste, junto con los departamentales.

Hay algo todavía de mayor trascendencia y

peligro que todo eso.

Según otro decreto dictado el 18 de Agosto de este año, en territorio del departamento de Cundinamarca y no en la metrópoli nacional, se dispone contratar un empréstito exterior de tres millones de libras esterlinas con destino al cambio del papel moneda

Ese empréstito estaba autorizado por una ley de 1886, pero no en la forma ni con la extensión de garantía, que va el Ejecutivo á negociarlo.

El artículo 76 de la Constitución nacional, reserva al Congreso el derecho de conceder, por medio de ley, autorización al Ejecutivo para contraer empréstitos y aprobar ó no los contratos que el Presidente de la República celebre con particulares, compañías ó entidades políticas, en los cuales tenga interés el Fisco. Esa ingerencia directa del Legislativo alcanza hasta á los casos en que habiendo concurrido autorización previa, algunas estipulaciones de contratos de empréstitos ú de otra índole, no se ajustasen rigurosamente à la ley respectiva.

Entre las condiciones fijadas para el actual empréstito por el Poder Legislativo y las del reciente decreto del Ejecutivo, hay sustanciales

diferencias.

Además de las garantías especificadas en la ley de 1886, el Presidente brinda ahora, de su propia autoridad, con dos más: el producto del arrendamiento de las minas de Muzo y Coscuez y el del monopolio de fósforos, aún careciendo éste de consolidación.

Es claro, que hay exceso en el decreto de 18

de Agosto del presente an).

Si el contrato de empréstito se perfecciona, no lo será ante los preceptos terminantes de la Constitución de la República.

Por lo pronto afectará un vicio de nulidad, que será subsanable. En el único caso de que recaiga la aprobación ulterior del Congreso.

Eso, aun sin entrar en el fondo de la operación, que por hoy me es imposible. Espero acumular pruebas. Anticiparé, que las opiniones más caracterizadas están unánimes en sentido de que el empréstito, nos originará nuevos horrores.

De usted, seguro y atento servidor

TENACERO.

Guatemala.

ESCUELAS NOCTURNAS.

Las necesidades de los tiempos, á cuya influencia se quiera ó no ha de sujetarse todo lo humano, imponen tratar con entusiasmo y prestar suma dedicación á cuanto se relacione con la instrucción popular.

Con mayor motivo en Centro-América, que teniendo como experiencia haber sido juguete de la pasión política, ha de inspirarse en nuevos principios de labor pacífica, estudio y trabajo, en defensa de su vida ulterior.

Unidos en lo fundamental aquellos países aunque haya entre ellos divergencia sobre temas accesorios, el sentimiento de la responsa-

bilidad común ante la obligación de ir derechos al progreso, les permitirá facilidades hasta para salvar las discrepancias de detalles y la confraternidad como las conveniencias colectivas habrán de triunfar.

Por eso aplaudimos cuanto lleve por fin difundir la instrucción general, pues que de ella hay que esperar fundamental resultado en tal concepto, siéndonos satisfactorio que la prensa, en bien de todos, guíe el criterio en estas materias para que las costumbres públicas y sus ideas, prescindan por siempre de revoluciones y vean elementos de desenvolvimiento perfectible en la ciencia y en los sistemas que sus preceptos construyan.

Cedan todos al impulso de tan loable inclinación y coadyuven á la tarea con la eficacia revelada por «El Liberal» de Guatemala, en unos párrafos con igual título al de los presentes y que con placer trascribimos.

Dice así el apreciado colega:

«La Jefatura Política comisionó al Alcalde 1.º Municipal á efecto de que formulara un «Proyecto para la mayor asistencia de Obreros á las Escuelas Nocturnas».

El señor Alcalde, Presidente de la Junta Local de Instrucción Pública, comisionó á su vez, al Inspector de la Primaria señor Arellano Torres, quien ha formulado un amplio Proyecto, que se elevará á la consideración del Jefe Político señor Mandujano.

Propone el señor Arellano Torres los medios que considera más adecuados para la mayor asistencia de obreros á las Nocturnas; y su trabajo, además de laborioso, revela el deseo de obligar, por cuantos modos se pueda, á los ar-

tesanos á recibir instrucción.

Nosotros, aunque parezca violento el sistema, creemos que: con exigir la boleta de excepción militar á los obreros jávenes, éstos se apresurarán á asistir á la Escuela; y aunque por el pronto, sean casi impelidos por la necesidad, después, cuando se convenzan de los inapreciables beneficios de la instrucción, ellos irán gustosos y puntuales á exigir esa enseñanza. Pero para conseguir esto, es preciso que los maestros estudien la mejor manera de ha cer simpática la Escuela al obrero, hacérsela querer y que tenga más gusto en asistir á clases que á otros lugares de divagación.

Por muchos se tachará de violenta la medida apuntada; pero dada la educación nuestra, refractaria á la instrucción, es necesario ponerla en práctica: por simpatía y amor al Pueblo, por su misma moralidad y como un deber imperioso de enseñarlo y elevarlo; misión simpática y bienhechora que lleva ingénita como lema al Partido Liberal, que no desmaya por enseñar al Pueblo, el que lo forma la mayoría honrada

y trabajadora de la República. Todo es comenzar con energía y perseverancia, que la tarea será fructuosa, debiéndose tener en cuenta, por otra parte, que el Gobierno sostiene incondicionalmente y apoya la difusión de las luces en las masas populares, á las que las autoridades locales deben instruir, cues-

te lo que cueste.»

De Europa

Hemos recibido la importante carta que va en seguida:

"Liga de las Mujeres para el Desarme Internacional. Fundada el 18 Marzo 1896. Asiento social: Calle del Débarcadère, 7, bis. Princesa Wiszniewska, Presidenta.

Paris, 7 Noviembre de 1899. Sr. D. Francisco de la Fuente Ruiz.

Apreciado señor: A pesar de nuestra imparcialidad completa en cuanto concierne á los partidos políticos, no

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:

les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains; les colis-postaux des villes Européennes

pour le Mexique et réciproquement; les moyens de transport maritime, etc., etc., peuvent s'adresser à la Direction du journal

podemos continuar indiferentes ante el infortunio que aqueja á la valiente patria de los boers.

Conociendo los nobles sentimientos de usted, recurrimos á su gran adhesión, con el fin de extender entre sus amigos la idea de una suscrición en favor de las viudas y de los huérfanos boers, víctimas de la guerra.

Adjuntamos la circular publicada por nuestra oficina central. No creemos salir de la misión que nos corresponde, llenando el deber de mitigar el infortunio de nuestras hermanas africanas, por un esfuerzo solidario.

Eso probará, que sin dejar de mover con eficacia la opinión pública en favor del Desarme de la paz armada y luchando en unión de las mujeres de los demás países para que toda diferencia entre naciones la dirima el arbitraje; -en tiempo de guerra, nos convertimos en hermanas de la caridad: y que de la misma manera, si la guerra estallase dentro de nuestro país, seríamos las primeras en presentarnos á las ambulancias, para prestar cuidados á heridos y enfermos.

Ahí está la obra, de nosotras, las mujeres de

la Liga.

Encontrará, ciertamente eco el llamamiento que hacemos, en todos los corazones franceses, siempre inspirados de la más grande compasión, cuando se trata de socorrer á un pueblo que combate por su independencia, contra fuerzas superiores y por lo cual, no dudamos, que la iniciativa de nuestro Consejo, atraiga, mediante el celo y sentimientos decididamente benévolos de usted, muchas adhesiones.

Acepte usted, señor, la expresión de nuestras

más afectuosas distinciones. Por el Consejo.—La Presidenta,

PRINCESA WISZNIEWSKA.» La circular aludida en la precedente carta y

que también insertamos, dice así: «Liga de las Mujeres para el Desarme Internacional.

Paris, 16 Octubre 1899. Las mujeres de la «Liga para el Desarme Internacional» y de la «Alianza Universal para la paz», contristadas de ver reaparecer el flagelo de la guerra, han decidido unir sus esfuerzos á la iniciativa de la dirección del diario el "Dagblad" de la Haya, que tiene por objeto, acudir en ayuda de las infortunadas viudas y huérfanas, víctimas de la guerra en el país de

los boers. Impotentes para conjurar el fratricida combate, á lo menos queremos llevar nuestro óbo-

lo en socorro de los oprimidos.

ville.»

Pedimos, á todos cuantos participen de nues tras ideas y sentimientos, tengan á bien dirigir sus suscriciones á la Presidenta de la Liga, Princesa Wiszniewska, 7, bis, Rue du Débarcadère, en París, quien las trasmitirá al señor P. Van Marle, Redactor en Jefe del «Dagblad», 15, Molenstraat, en la Haya, que publicará la lista de las suscriciones.

El Consejo Central. Presidenta, PRINCESA WISZNIEWSKA M. B. Vice-Presidenta,

M.e Marya-Chéliga (publicista). Secretaria general: M.e A. de Voisins d'Ambre (publicista). - Secretaria de ciencias: Mademoiselle Louise Hæpner, M. B.-Secretaria adjunta de ciencias: M. lle N. Testa (oficiala de la Academia). - Tesorera: M.e Feorier de Marsy, M. B. (presidenta del Ladies-Club).-Tesorera adjunta: M.e Clélie Portheu, M. B.-Miembros del Consejo: Me Auguste Meulemans, M. B. (de la Academia). - M.e le D.r Helina Gaboriau.-Miss. J. de Broen, M. B., fundadora de la obra de beneficencia de Belle-

Con la mayor satisfacción y en consonancia con las ideas expresadas por la «Liga de Mujeres para el Desarme», con las cuales en todo nos hallamos conformes, invitamos á nuestros amigos y á cuantos se identifiquen con los lazos fraternales y elevados sentimientos de solidaridad para las prácticas del bien que consti-

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir à América o viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

tuyen la preciosa bandera de dicha notable asociación, á que contribuya cada cual con lo que pueda, para la suscrición en favor de las familias boers, víctimas del terrible azote de la guerra.

Como antes queda manifestado, se servirán dirigir las suscriciones á la Sra. Princesa Wiszniewska, Rue du Débarcadère, núm. 7, bis.

Aún cuando también nosotros somos imparciales y estamos alejados de los azares de la política, como rechazamos toda clase de absolutismos y como el motivo de la guerra es una odiosa tiranía, no podemos por menos que reiterar nuestra adhesión á la simpatía general europea hacia los boers cuya abnegación y bravura tan vivamente ha interesado hasta al bello sexo, cual era lógico sucediese tratándose de quienes en vez de mendigar à los pies del poderoso, defienden con vigor sus. libertades, confiando en que el propio heroismo y un perfecto derecho, les concederá el merecido éxito.

-Y á propósito de la sangrienta lucha del Transvaal, es admirable el contraste entre ese pueblo pequeño, pero entusiasta amante de su independencia, y el poderoso Imperio, que no repara en sacrificios, para realizar sus ambiciosos proyectos.

¿Qué hace, entre tanto, la egregia señora que

ocupa el trono británico?

En nuestra opinión, si bien reina en sus dilatados confines, no los gobierna cual en otros tiempos, confirmando su actual conducta el dicho de dos eminentes publicistas ingleses, uno de ellos que considera á la reina Victoria como augusto rehén aprisionado por la libertad en su palacio, mientras el otro asevera que su graciosa magestad se encuentra en posesión absoluta de todos sus derechos y prerrogativas, á

condición de no ejercer ninguno.

El hecho es desconsolador, y contrista el ánimo que, después de un reinado de más de sesenta años, la augusta soberana, que era por demás celosa de su autoridad, que intervenía en todos los negocios exteriores, hoy, por el cansancio de los años y por los sufrimientos que ha experimentado, dé pruebas visibles de su domada energía y de su quebrantado poder. Ejemplo de todas las virtudes, la reina Victoria, sin darse cuenta de su responsabilidad histórica, parece olvidar que es la tradición viviente de máximas humanitarias que más de una vez puso en práctica en oposición con la voluntad de sus ministros.

Al parecer, la abuela venerada de todas las dinastías que ocupan los grandes Tronos de Europa, olvida las palabras de paz y sus condiciones como intermediaria en todos los conflictos y su declaración categórica al terminar la guerra de Crimea de que, mientras reinase y dependiese de su voluntad, no mantendría injustas y sangrientas luchas con otros pueblos.

En virtud de tales recuerdos, acariciamos la esperanza de que la paz reemplazará en el Transvaal los combates de la fuerza bruta.

-Según lo consignado en los presupuestos generales de Francia, alcanzan á 23 las construcciones de buques proyectadas para el inmediato ejercicio económico, de este modo: 2 acorazados: 1 crucero acorazado: 10 contratorpederos de escuadra y 10 torpederos de primera clase.

Los 2 acorazados, cuya obra se ejecutará, la de uno en Brest y la del otro, en Tolon, tendrán 14,865 toneladas con 17,475 caballos de fuerza sus máquinas, que accionarán con tres hélices. Estarán dotados con 4 cañones de 305 milímetros, 18 de 164, 26 de 47 y 2 de 37.

El crucero acorazado, que se construirá en Cherburgo, será de 12,416 toneladas con máquinas de 24,000 caballos de fuerza. Comprenderá su artillería 4 cañones de 194 milímetros:

16 de 164: 20 de 47 y 4 de 37. Los 10 contra-torpederos, se fabricarán en Rochefort, confiándose el resto á la industria

privada del país, que tan excelentes astilleros posee.

-Es significativo, por lo honroso, el éxito conseguido por la Escuela arquitectónica de Francia en el concurso internacional organizado por la riquisima americana señora Phoebe Hearst para la construcción de un distrito universitario en Berkeley (California), cuyo presupuesto excede de 100 millones de francos. El Jurado, igualmente internacional, concedió el premio y la construcción al arquitecto francés M. Benard, obteniendo así el pedido de una de las construcciones más importantes de este siglo.

Mr. Benard, ha debido ya embarcarse para Estados Unidos, colmado de distinciones de sus colegas y aun del mismo Ministro de Instrucción pública de la nación.

-El escandaloso proceso seguido ante los Tribunales de Venecia, contra la duquesa Bauffremont y el sacerdote Gogo, ha tomado nueva faz.

Los procesados tenían en su contra la acusación de haber falsificado la partida de bautismo de Evelina Giedroye, que después fué princesa de Troubetzköi.

La partida sirvió para facilitar el matrimonio de Evelina con un suizo nombrado Texier, á quien la madre prometió dos millones de dote, si elegia su esposa de entre la nobleza.

Como la falsificación transformaba la personalidad de Evelina, que resultó princesa, el delito quedó calificado y tanto la duquesa como el sacerdote fueron objeto de sentencia condenatoria.

Interpusieron recurso de casación. El Supremo Tribunal de Justicia de Roma, acaba de

fallar, anulando el proceso.

Entre otros motivos, porque siendo la duquesa Bauffremont, de nacionalidad suiza, dejaron de llenarse para alcanzar su extradición, los requisitos establecidos en el tratado internacional vigente entre Italia y Suiza.

Reseña general de comercio, valores y efectos públicos.

La disposición del mercado de valores, no es mala. Parece que hay quien busca promover algún movimiento de alza. Aún cuando así suceda, no ha de ser extensa ni acentuarse en seguida, por más que las circunstancias son propicias.

Durante los días precedentes, la realización de títulos ha sido considerable y este hecho tiende à restablecer en cierto modo las cosas à

su respectivo nivel.

La liquidación de fin de mes se está practicando, sin sensibles diferencias, por más que la especulación ha creído tomar posiciones para no dejar flanco alguno descubierto á los ataques de los vendedores, pues la cuestión del interés del dinero con frecuencia ejerce influencia decisiva sobre el tipo de las cotizaciones. La concentración hacia ciertos valores, limita las transacciones de otros y como el medio circulante no abunda mucho, los que lo poseen se esfuerzan porque encarezca el rédito y eligen bien su colocación.

El último balance del Banco de Inglaterra, demuestra que la situación se ha modificado en sentido de la tasa mayor del dinero. Consecuencia de la superioridad de la demanda con relación à la oferta, que hace elevar el interés

para los descuentos

Se ha asegurado en la Bolsa de París, que un poderoso Sindicato compuesto de banqueros franceses, alemanes é ingleses, celebra negociaciones con el gobierno de Rumanía para tomar á su cargo los bonos del Tesoro, durante cinco años, con cuyo importe sería cubierta la deuda interior y exterior del principado, que quedaría con un solo acreedor y á un interés infinitamente menor que el que paga ahora. Se hacen elogios de esa operación, por las fuertes sumas que deberá movilizar.

En Berlin, siempre son las acciones de empresas industriales y particularmente las de aceros y carbones, las que interesan á los especuladores como directamente también á los capitalistas. En las asambleas recientemente celebradas por los accionistas de diversas compañías, se ha dado cuenta de los más favorables informes y se ha expresado la confianza en que continuará el período de prosperidad actual, no obstante que la predicción de los pesimistas no está de acuerdo.

El proyecto, tantas veces repetido, de aumentar la escuadra alemana, ha provocado sensible alza sobre todo el grupo de valores que están llamados á beneficiar en las obras que el Estado ejecute. Para ello, se ha tenido así mismo el cuidado de calcular el trabajo análogo que las demás naciones estarán obligadas á confiar á la industria privada alemana, para imitar el ejemplo del gobierno imperial. No hay duda que será así y que tal género de construcciones, se consigue siempre más barato y con el empleo de menor tiempo en Alemania que en otra nación cualquiera.

En la Bolsa de Madrid, se notaron inclinaciones de alza. El 4 p. % interior, lo revela así. El 4 p. % amortizable y el exterior, sin estampillas, subió también. En las obligaciones de Cuba y Filipinas, hubo descenso. Los títulos más favorecidos, fueron las acciones del Banco de España, que avanzaron varios puntos ó sea hasta 437 y las de la Compañía tabacalera, que subieron 16 puntos, quedando á 378.

Parece que el gobierno no realizará, por el momento, la operación de crédito interior proyectada ni los 175.000,000 de pesetas, para trabajos públicos. Tampoco, las emisiones para obtener los 1 300.000,000 autorizados por la ley con propósito de consolidar las dudas flotantes y la de guerra: ni negociación definitiva alguna con respecto al 4 p. % exterior estampillado, hasta que las Cortes sancionen los presupuestos y demás proyectos hacendarios que les están sometidos.

Las transacciones de plata en especie, han proseguido poco más ó menos, como de costumbre.

Operaciones últimas: entre 98 francos y 98,25, el kilo de plata en barras.

El oro: á 3448,80 y 3449, el kilo, también en barras.

Cotizaciones de valores de América.

5 p. % mexicano, en Amsterdam 99,05; en Londres 99 1/4 y en Berlin 100,10. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México 99 3/4. 6 p. % argentino de 1886, en París 466,85 y en Londres 94 1/4. 1884, 75 1/4. 1886, 75 3/4. Cé-

dulas argentinas, series A 41 1/4, B 40 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series J, K y P, 5 1/4 6 p. % chileno de 1886, en Londres 88. 1892, 94. 1895, 85. 1896, 94 1/4.

4 p. % brasileño de 1889, en París 62,70; en Londres 62 1/2 y en Amsterdam 60 1/2. 1883, 64. 1888, 63 1/4.

Exterior guatemalteco, 30 á 31. 4 p. % venezolano, de 1881, 31 1/2. Paraguayos: 17 1/8. Peruanos: prefte. 10; común 3 1/8. 3 1/2 p. 9/0 uruguayo; 48 3/4.

6³/₄ p. ⁰/₀ colombiano, 19 ¹/₄. Bancos. Nacional de México, en París 657 á 661. Londres y México, en Londres 5 1/2. Londres y Río de la Plata, 54 1/2. Londres y Brasil, 25. Inglés y Sur América, 24. Tarapacá, 5 1/2.

Inglés y Norte América, 65 1/4. Ferrocarriles. Nacional Mexicano, en Lon-

dres: certifs. A 23 1/2: B 18 1/2. Mexicano, 23 1/2: 1. pref. 86 3/4: 2 a 35 1/2. Interoceánico Mexicano, 95. 7 p. % A 91 1/4: B 60. Central Mexicano, bonos del 4 p. %, 79 1/4. Este argentino, 45 1/2. Central de Córdoba, 91 1/2. Entre-Ríos prefte 57 1/2. Buenos Aires al Rosario, 73 1/2. Central argentino 93 3/4. Central del Uruguay y Montevideo, 86. Buencs Aires al Pacífico, 103 34. Nord-Este argentino, 34 1/2. Córdoba al Rosario, 71 1/4. Argentino, 101 3/4 Pensilvania, 63. Illinois central, 121. Ontario, 20 1/4. Unión del Pacífico 46 1/2. Chicago á Milvankee, 123 1/4. Costa-Rica, 3 1/4. Baltimore à Ohio, 75 1/4. Central del Pacífico, 46 1/4. New-York central, 130. Missouri, Kansas y Texas, 18. Atchison y Topeka, 23 3/4. Norte del Pacífico, 82 3/4.

Minas. Alaska Mexicana, 1 3/4. Libiola, 1 1/2. Anaconda, 8 1/4. Montaña, 1. Copiapó, 2. Gran central, 8 1/2. Bonanza. 3 1/8. Frontino y Bolivia, 2. Oroya, 2. Alaska Treadwell, 2 1/8. Pro-

greso, 1 1/2.

Cotizaciones de valores de Europa. 3 p. % perpetuo francés, en París 100,50 á 100,85. 4 p. % austriaco, oro, 100,15. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. 0/0, 102,95. 3 p. 0/0 belga, 99,50. 4 p. % húngaro, oro, 101,85. 4 p. % exterior español, 66,67. 4 p. % italiano, 89. 3 1/2 p. % sueco, 101,10. 4 p. % servio, 60 3/4. 3 p. % ruso, oro, 92 3/4. 3 p. % portugués, 25,15. 3 p. % noruego, 92,15. 3 p. % holandés, en Amsterdam 91,70. Consolidados prusianos del 3 p. % en Berlin 89,65.

Cambios sobre París. New-York 5,21. 1/8 México 2,50 á 2,52. Lima 2,40. Buenos Aires 4,85. Honduras 270. Madrid, 26,27. Londres 25,29 1/2. San Petersburgo 37,20 Amsterdam 47,85. Viena 47,82. Amberes 100,29. Bruselas 123,90. Berlín 80,88. Roma 107,85. Franctort 80,84.

Cambios sobre Londres. México 23 1/2. New-York 4,84 1/8. Lima 20 1/4. Valparaiso 14 18/19. Buenos Aires 58. Río de Janeiro 7 1/8. Amsterdam 12,13, Berlin 20,44. Hamburgo 20,28. Francfort 20,39. Viena 120,38.

Prima del oro. Buenos Aires 141,20. Guayaquil 103 1/2. Lisboa 41 1/2. Lima 112. Asunción del Paraguay 700. Colombia 510.

Anumcios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer. Se les ofrecerá al llegar à París, persona en-

tendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de Paris, Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera.-PARIS.

ABONOS Los Sres. Roggen y Comp. *, procola oficial de Valencia, ofrecen á los agricultores primeras materias para prepararse los abonos propios de cada cultivo. con arreglo á las fórmulas aprobadas por dicha Camara oficial, publicadas en su Cartilla.

Representando en España las más importantes Casas extranjeras en Nitrato de sosa, Sulfato de amoniaco, Superfosfatos de cal, Sales de potasa, etcétera, etc. pueden ofrecer à los senores agricultores y fabricantes de guano los más ventajosos precjos y las mayores seguridades y garantias de que los productos que venden son los más puros y de la máe alta graduación.

ROGGEN Y COMP.', Félix Pizcueta, 1, Valencia. - Representante en Madrid, D. Manuel Carreras Sanchis, PEZ, 36, 1.º, quien remite gratis listas de precios de abonos químicos á cuantos las pidan.

Inmenso surtido de máquinas á vapor y aire caliente. Ferrocarriles completos, vapores, locomotoras eléctricas, montanas rusas, etcétera, etc.

La caja mágica con grandes sorpresas y motor magnético.

Fusiles de aire y armas de precisión.

Ninos con tres cabezas, que rien, lloran, duermen y..... hablan.

Fonógrafos, Grafó onos, Automóviles y Bicicletas de todos sistemas.

De cuanto queda expresado y de otras muchas especialidades hay variadísimo surtido, á precios módicos. Remesas sin gasto alguno.

En la Dirección de este periódico pidiendo los precios á la letra H, los obtendrán en seguida.

LECCIONES

de francés, español y latín. Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas. Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. Rue Vivienne, n.º 53.

A los artistas. A los hombres ilustrados. A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros el óleo, esculturas y demás preciosidades que enciarran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monument s; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, l's fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos. Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés 'y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celeb idades políticas, artísticas, l terarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 frances. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprindente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar. Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo. desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido. Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado. De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la Revista Latino-Ame-BICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

Rue Vivienne, n.º 53. - Paris.

HIERROS, ACEROS, CEMENTOS.

LLANTAS CON GOMA para ruedas de coches. FRAGUAS PORTATILES. MAQUINAS DE TALADRAR. BIGORNIAS, TORNILLOS y FUELLES para fragua. CEMENTO PORTLAND, CAL HIDRAU LICA. LADRILLOS REFRACTARIOS, clase superior.

Almacenes de E. DEL CAMPO, calle de Belén, 4 al 10.-Madrid.

(23)FOLLETIN

ELESTADO DE CHIAPAS

Geografia y Estadística.

Recursos, elementos, condiciones de riqueza, porvenir agricola, etc., etc.

DATOS RECOGIDOS POR DON RAMÓN RABASA DE ORDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PUBLICADOS POR ACUERDO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

www.www

(Continuación.)

La Concordia à 40 kilómetros al Sur de San Bartolomé en el extenso valle de Custepeques, situado á orillas del río de San Pedro Salinas. Tiene 832 habitantes y su principal industria es la elaboración de sal que venden en San Cristóbal y Comitán. En su jurisdicción hay 54 haciendas que tienen 4,507 habitantes.

Habitantes según el censo de 1892.

MUNICIPALIDADES.		CABECERAS.	RANCHERÍAS.	Totales
San Bartolomé			244 4507	5901 507 5339 422 1191
Totolapa	•	405 649	20	669
		6078	7951	14029

Departamento de Tuxtia.

Este Departamento está limitado al Norte por el de Mezcalapa, al Oriente por el de Chiapa, al Sur por Tonalá y Chiapa y al Poniente por el Distrito de Juchitán del Estado de Oaxaca y por desiertos que van á dar al de Veracrnz.

Ocupan la mayor parte del territorio del Departamento dos mesetas que se extienden de Este á Oeste con una declinación casi igual de Sur á Norte. Comienza la primera al transponerse las sierras vecinas á Tonalá y Tapana con alturas de 864 metros sobre el nivel del mar en la cumbre de Buena Vista, y 1,020 en la de San Fernando (El Vigía) y se extienden en ella los Valles de Jiquipilas y Zintalapa, hasta llegar al contrafuerte de Petapa, á cuyo pie está el rancho de Chocohuite con una altura de 604 metros sobre el mar. A 838 metros se encuentra la cumbre de Petapa y alli comienzan los planices de Ocosucoutla que descienden hasta encontrar el río Mezcalapa. Al Norte de Tuxtla pasa otro ramal de la Sierra Madre, cortado en imponente tajo por el citado río y continúa hacia el N.O formando las pintorescas alturas de San Fernando y Soteapa, y Don Rodrigo y Ocuilapa, hasta encontrar nuevamente el gran río en Quechula (Departamento de Mezcalapa).

Rios. Pasa orillando el Departamento el río de Mezcalapa. Tributarios de éste son los demás, como el de La Venta que reune en su cauce todas las aguas de Jiquipilas y Cintalapa y desemboca en el lugar llamado Malpaso; el del Cedro que trae sus aguas de las serranías de Soteapa y pasa al N. O. de San Fernando; el Sabinal que lleva las aguas de Don Rodrigo y del pequeño Valle de Tuxtla; pasa á las orillas de esta ciudad y se precipita en el Mezcalapa, poco antes que éste se pierda en las cortaduras del Sumidero. Al norte de Cintalapa, por entre las serranías que van hacia Veracruz y Tabasco, corre el río de Pueblo Viejo; su curso no está todavía bien determinado.

Todos estos son ríos de poca importancia y algunos de ellos solo

tienen agua durante la época de las linvias.

Clima. La mayor parte del Departamento es cálido (20º á 30° C.) Solamente es frío en las alturas de Soteapa y templado en San Fernando y Ocuilapa.

Terrenos. Las haciendas y ranchos del Departamento tienen en junto 296,714 hectaras de terreno de propiedad particular. Quedan además muchos otros baldíos ó de las compañías deslindadoras, que pueden obtenerse á pesos 3 ó pesos 4 hectara.

Este Departamento ocupa entre los demás:

El 4.º lugar en población. El 1 er lugar en instrucción. Sabe leer y escribir el 14.82 por ciento de su población total.

(Continuará).

Dirección, de esta

demás

Colombia

La Direction de ce journal désireuse de satisfaire au besoin des nombreuses familles et voyageurs hispano-américains, qui arrivent à Paris en vue de l'Exposition de 1900, de connaître les maisons recommandées où ils peuvent se fournir de préférence et s'adresser en toute sécurité, et d'un autre côté afin de présenter aux commerçants et industriels français un précieux moyen d'entrer en rapport avec cette riche clientèle, ouvre à partir de ce jour une section d'annonces et réclames à prixréduits, ainsi qu'il suit:

Annonces, la ligne. 40 cts. Réclames » . 55 »

existen- Máquinas de vapor de varior rtido de Máquinas de vapor tipos y ta uida especialmente para luz eléc-gos, presupuestos y proyectos gratis

cuando

100,000 fr. dem. pr extension par Industriel à la tête d'une importante MAISON fondée depuis plus de 30 ans, faisant 800.000 francs d'affaires. Sericuses garanties, BEAUX INTERETS.

(48e année) 12, R. MONTMARTRE

FABRIQUE de GALOCHES, Gde préfecture (Centre) tenue 21 ans par vendeur. Gds Magasins. Important matériel en bon état. BELLE CLIENTELE assurée. Bénéf. nets 8,000 fr. Prix 55,000 fr. Immeuble compris

(48e année) 12, R. MONTMARTRE PARIS

MONTGERON, à une demi-heure de Paris

MINDDATE OF OCA TIMEDO TERRAIN ULUS A VENDRE

Mur et Grille en façade sur rue UN QUART D'HEURE DE LA GARE. (Ce Terrain, d'une contenance de 700 mètres, 10 mètres de façade, est planté en vignes et arbres fruitiers en plein rapport. Vue magnifique.) S'adresser à M. CERCLERON

(EDEN-CLOS) rue de Bellevue (MONTGERON). PARIS. Prixi 5 fr. le mètre.

Pension de famille

Chambres vastes et confortablement meublées. Aproximité du Jardin du Luxembourg et des grandes Ecoles.

Laboratoire pour la photographie. - Moyens de communication nombreux. -

Prix de la pension (nourriture, logem' et service): 80 fr. par semaine. | 300 fr. par mois. Mme GUY TOMEL, rue Le Verrier, n.º 5.-PARIS.

BANCOS.

Banco de Londres y Río de la Plata. LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte.—Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. —Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado. Capital suscrito. Idem pagado. 300.000 Fondo de reserva. 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares. Se reciben depósitos á la vista y por períodos

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos. Se remite à los interesados en Europa el produc-

to de cupones y dividendos. Compra y venta de bonos y acciones por cuenta

de terceros.

BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275.000 Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswik and British Columbia (Dominion of Canada), aat its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Coort, A. G. WALLIS, Secretary. 3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C. Branches are now open in the West Kootenay Districs, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Trasatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000.000 marcos Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente.

CAPITAL: Pesos 5.000,000. El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su ins-

tituto á quien lo solicite en sus oficinas. Presidente, Cajero,

José de Teresa Miranda.

Joaquin de Trueba.

Apartado postal CIUDAD DE MÉXICO Teléfono número 369 Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000 EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente, Cajere, ENRIQUE C. CREEL JUAN A. CREEL Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa, Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C.a, Tallers, 45.—BARCELONA

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19 Barcelona (Espana)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. Prensas hidráulicas y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado. BARCELONA. Teléfono 595.

CINEMATOGRAFOS de todos sistemas y tamaños. Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cua-

dros; 2,500 francos. Cinematografos medianos, enteramente completos à 600, 800 y 100 francos. Pequeños, para recreo de familias: 100 francos

Estos precios son especiales y de verdadero reclamo. Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario. Ocurran à la Dirección de esta Revista.

CREDIT LYONNAIS

PARIS

Dépôts d'argent aux laux d'intérèt ci-après

A vue. . . . 1/2 0/0 | A 1 an 2 0/0 A 6 mois. . . 1 1,2 0,0 | A 2ans et au delà 3 0/0 PRETS sr gar., achat succ. Agee 21, rue Le-Peletier. - PARIS.

VIAGER

Près du Faubourg Saint-Martin

D'une superficie de 1,300 mètres.

Revenu: 14,530 fr. Hypothèques: 100,000 fr. à 4 0/0 On demande une rente viagère de 3,200 fr. sur tête de 61 ans et 6,000 fr. sur têtes de 67 et 70 ans, plus 16,000 fr. comptant.

Pour renseignements, écrire à M. l'Administrateur, 12, rue du Croissart (timbre pour réponse). - Paris.

en totalité ou enpartie y adresser. 257, faubourg Saint-Antoine. S'-PARÍS.

Capitaux à Prêter SUR TOUTES GARANTIES

MAISONS, VALEURS DE BOURSE, SUCCESSIONS Nues-Propriétés (à l'insu de l'usufruitier si l'on désire), Usufruits, Titres nominatifs (en conservant ses titres), etc.

Ecrire á M. Forgeois, au bureau du journal, 12, rue du Croissant.-PARIS.

CATARRHE, aon la gement immédiat, guértson certaine par les TUBES LEVASSEUR 23, rue de la Monnaie, Paris. — 3f la Bolte.